DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista-Profesional Universitario

FÁTIMA RODRIGUEZ OBANDO
Abogada- Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVO GENERAL 5
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO 5
4. METODOLOGÍA 5
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO 6
6. CONCLUSIONES 29
7. RECOMENDACIONES 29

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional, distrital, en su rol de evaluación y seguimiento y en virtud del plan anual de auditoría para el año 2023, realizó seguimiento al plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023 Código SG/MIPG 127-PPPGT-12, vigencia desde 31/01/2023 -Versión 5.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023 Código SG/MIPG 127-PPPGT-12, vigencia desde 31/01/2023 -Versión 5, con corte al 30 de octubre de 2023.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las normas, procedimientos y requisitos usados como referencia en la presente evaluación, así como el mapa de riesgos institucional, refieren:

Criterios del orden Nacional:

- ✓ Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- ✓ Decreto 1295 de Ley 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo.
- ✓ Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- ✓ Resolución 500 de 2018. Por medio de la cual se establece la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la evaluación a la formulación e implementación al plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, acorde con la normatividad vigente, correspondiente al periodo de 1º de enero a 31 de octubre de 2023.

4. METODOLOGÍA

La recopilación y verificación de la información se realizó de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables y definidas para el ejercicio auditor interno, teniendo en cuenta los procedimientos, requisitos y documentación allegada por el proceso, así como la inspección, análisis de documentos, consulta del Visor MIPG y toda aquella información disponible en la página web de la Entidad y demás sistemas asociados.

5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

La entidad cuenta con la estableció la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo y demás disposiciones concordantes y reglamentarias, a su vez, se encuentra asociada a los objetivos institucionales y las metas de la entidad.

Frente a la Política de la referencia, se evidencia que la entidad viene adelantando gestiones y realizando esfuerzos para promover la calidad de vida laboral, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de accidentes e incidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, la fijación de objetivos y metas, la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se requieran.

Realizado el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a los diez (10) aspectos básicos para el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, tiene asignado un contrato de prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar las actividades de gestión del Talento Humano y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Subdirección de Gestión Corporativa.

Tabla No.1- Asignación persona que diseña el Sistema de Gestión de SST

Perfil	Cumple		Observación
	Si	No	
Estudios Profesionales	x		Se evidencia los formatos de experiencia e idoneidad del contratista y suscripción del contrato.
Estudios Posgrado	x		
Experiencia profesional	x		
Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	x		
Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	x		

Fuente: Con base en información remitida por SGC_TH.

La persona asignada por la entidad es la encargada de:

- Adelantar y liderar las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

- Realizar el seguimiento, control y mantener actualizado el seguimiento de los indicadores del SG-SST.

- Ajustar y realizar seguimiento a la implementación, aplicación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- Elaborar, ajustar y realizar el seguimiento de la estrategia institucional de respuestas "EIR" y de la estrategia Distrital de respuestas "EDRE".

- Elaborar los informes requeridos por el supervisor del contrato.

- Dar respuesta oportuna a los radicados asignados a través del sistema de correspondencia ORFEO y a los correos electrónicos, en el tiempo legal o el establecido por el supervisor.

- Asistir y socializar la información relevante de las capacitaciones que le sean asignadas.

- Organizar, asistir y participar en las reuniones que hagan parte del Proceso de Gestión del Talento Humano y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Organizar, asistir y participar en las actividades propias del proceso de Gestión del Talento Humano asignadas por el supervisor

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, tiene vinculado a sus funcionarios a la Administradora de Riesgos Laborales de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A, con cobertura hasta 20/03/2024, tal y como lo demuestra la certificación emitida de dicha empresa de fecha 20 de noviembre de 2023.

Imagen No. 1 – Certificación de vinculación de personal del DADEP- ARL

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
860.002.183 - 9

CERTIFICA

*La empresa **DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO** identificada con el número de **NIT 899.999.061 - 9** y afiliación **98068** se encuentra vinculada con la **ARL AXA COLPATRIA**, desde el **2000/03/24** para la cobertura de riesgos por accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.*

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

Fredy CEBALLOS MONTAÑA
ARL AXA COLPATRIA
Líder S&A OP. No Monetarias
Servicio al Cliente / Customer Service

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

Frente a los contratistas y proveedores de la entidad cuenta con el documento Manual de contratación, que establece los criterios para la ejecución de los procesos contractuales.

A su vez, en sus diferentes etapas del proceso contractual y de acuerdo al tipo de contrato han realizado las siguientes acciones:

- En la evaluación y selección de proveedores y contratistas, se incluyó los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizaron actividades de verificación antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando los proveedores contratistas y subcontratistas.
- Se llevaron a cabo actividades de prevención, tanto a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, respecto a los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

En el mismo sentido, el equipo auditor reviso la minuta contractual para contratos de prestación de servicios, en la cual se evidenció la suscripción de las obligaciones contractuales de los contratistas, numeral 15, que refiere:

"Obligaciones generales del contratista (...), numeral 15. Dar cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya."

Imagen No. 2 –Minuta para contrato de prestación de servicios.

CONTRATO

13.) Asistir a las reuniones presenciales, virtuales o actividades programadas por el Departamento Administrativo para las cuales sea designada y aquellas sobre temas relacionados con el objeto del contrato a petición de la supervisión del contrato.
14.) Gestionar los trámites asignados mediante sistema ORFEO y cualquier otro medio dando respuesta oportuna y cumplimiento en los tiempos establecidos.
15.) Dar cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.
16.) Las demás que se le asignen y estén directamente relacionados con el objeto del contrato.

ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1.) Ejercer la supervisión de los contratos, convenios suscritos por la entidad y que le sean designados, acatando lo establecido en las disposiciones legales que regulan la función de supervisión, así como en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad.
2.) Liderar acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público -en forma coordinada con las Alcaldías Locales, con las inspecciones de policía, con la Secretaría de Gobierno, con las demás Entidades Distritales y demás intervinientes-, asistiendo a reuniones y/o mesas de trabajo, realizando seguimiento, reporte y verificación de la información, que se genera en el área para la ejecución de estas.
3.) Apoyar la programación, coordinación y asistir jurídicamente los operativos y diligencias de restitución y recuperación de los espacios público dentro de las actuaciones administrativas, querellas policivas y seguimiento al cumplimiento de los fallos judiciales para el cumplimiento de las metas de la entidad, de acuerdo con la asignación de localidades o temas que para el efecto se determinen.
4.) Presentar, conocer, estudiar, gestionar, tramitar y realizar solicitudes dentro de las querellas policivas ante inspectores de policía y actuaciones administrativas ante las alcaldías locales para la restitución de espacio público; visitar los despachos locales tomando evidencia de las querellas policivas y actuaciones administrativas, elaborar informes jurídicos, asistir a audiencias, presentar pruebas, realizar los trámites para notificación de los actos administrativos de ptimera y segunda instancia, interponer los recursos necesarios, notificar a la Oficina Jurídica cuando dichos actos sean contrarios a los intereses del DADEP, e ingresar la información correspondiente al sistema de información de la entidad SIDEP 2.0 o en la base de datos que se determine para el efecto, manteniendo actualizado el archivo físico y digital que contenga los soportes de las actividades realizadas.

Fuente: Contrato de prestación de servicios, publicado en SECOP II.

- Capacitación en SST

El DADEP cuenta con un Plan Institucional de Capacitación-PIC, el cual se encuentra establecido para cuatro años, sin embargo, cambia su cronograma de capacitaciones anualmente, con el propósito de brindar conocimiento en los temas priorizados en la entidad, dentro de los cuales se encuentran los asociados a Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este plan incluye la identificación de las necesidades de capacitación en SST de acuerdo con las competencias requeridas y las necesidades de la entidad.

El cronograma de capacitaciones para la vigencia 2023 fue elaborado con la participación del COPASST para analizar los indicadores (estructura, proceso y resultados), este cuenta con diecisiete (17) actividades de promoción y prevención, que incluye a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.

Se verificó los documentos soportes de las actividades de capacitación realizadas (listas de asistencia, presentaciones en formato power point, actas, correos electrónicos) en el cual se evidencia un cumplimiento general del 88.24%.

Tabla No.2-Capacitaciones programadas por el Sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

Capacitación	Fecha Inicio	Fecha de Finalización	Ejecutado		Observación OCI
			Si	No	
Capacitación en agenda equidad de género para el COPASST	01-02- 2023	30-11-2023	x		Se evidenció presentación en power point de equidad de género. Se anexa lista de asistencia del 17/09/2023, número de participantes cuarenta y ocho (48) personas.
Capacitación para el Comité de Convivencia Laboral (resolución de conflictos)	01-03- 2023	30-07-2023	x		Se anexa lista de asistencia del 25/05/2023, número de participantes siete (7) participantes.
Capacitación en extintores	01-09- 2023	30-11-2023	x		Se anexa lista de asistencia del 25/09/2023, número de participantes veintidós (22) participantes.
Capacitación en prevención de enfermedades respiratorias	01-04- 2023	30-10-2023	x		No se evidencian soportes relacionados con la capacitación de prevención de enfermedades respiratorias.
Capacitación para el Comité de Convivencia Laboral (normatividad en acoso laboral)	01-04- 2023	30-08-2023	x		En el acta informe de gestión del tercer trimestre 2023, se indicó que el 29/08/2023 se realizó la capacitación taller en el marco de la circular 026 de 2023, cuyo objetivo fue revisar de la normatividad reciente, respecto a los temas de prevención del acoso laboral del acoso laboral e inclusión a nivel laboral.
Capacitación para el Comité de Convivencia Laboral (Liderazgo)	01-05- 2023	30-09-2023	x		Se evidencia lista de asistencia del 25/10/20223, número de participantes setenta (70) participantes,
Capacitación para la brigada de emergencias (primeros auxilios Básico)	01-02- 2023	31-10-2023	x		Se invitaron a los integrantes de la brigada de emergencias y otras partes interesadas a participar en la capacitación de primeros auxilios psicológicos, se contó con la participación de ocho (8) integrantes que atendieron a los tipos pertinentes en caso de una situación de emergencia o urgencia. Lista de asistencia del 25/09/2023.
Capacitación para la brigada de emergencias (primeros auxilios Intermedio)	01-05- 2023	30-06-2023	x		Se evidencia el registro de listado de asistencia ARL AXA Colpatria del 29/09/2023, número de participantes once (11) participantes.
Capacitación para la brigada de emergencias (Brigadista por un día)	01-06- 2023	30-10-2023	x		Se anexa diplomas AXA COLPATRIA y GAREC de once (11) participantes realizada el 29/09/2023 con una intensidad horaria de 8 horas.

Capacitación	Fecha Inicio	Fecha de	Ejecutado		Observación OCI
Capacitación o talleres en los programas de promoción y prevención (7) programas	01-03- 2023	30-11-2023	x		Se evidencia lista de asistencia de las capacitaciones y talleres llevados a cabo en la semana de la salud y seguridad en el trabajo. Abril 24-82/2023.
Capacitación en auditores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o cursos de que genere la ARL	01-06- 2023	30-11-2023	x		No se evidencian soportes relacionados con la capacitación auditores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o cursos de que genere la ARL
Capacitación en uso de herramientas manuales y mecánicas	01-04- 2023	15-12-2023		x	A la fecha de seguimiento, esta actividad se encuentra en plazo.
Capacitación en manipulación de cargas	01-03- 2023	15-12-2023		x	A la fecha de seguimiento, esta actividad se encuentra en plazo.
Capacitación en uso correcto de elementos de protección personal - EPP	01-05- 2023	30-08-2023	x		Se anexa lista de asistencia del 13/07/2023, número de participantes cuarenta y tres (43) participantes.
Capacitación en autocuidado	01-04- 2023	30-05-2023	x		Se gestiono a través del PESV, con la Secretaria de Movilidad una capacitación para todo el personal, denominada "En cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas y capacitación estrategias preventivas para abordar la fatiga y el cansancio en la conducción ". Adicional. en la semana de la Seguridad y salud, se generaron actividades enfocadas a la prevención de alcoholismo y sustancias psicoactivas denominada "Me quiero me cuido"
Capacitación de acuerdo con la necesidad de la prevención de la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores de la Entidad – (priorizando las que se encuentran en la Matriz IPEVERDC)	01-01- 2023	30-11-2023	x		Se evidencia lista de asistencia del 14/06/2023, número de participantes setenta (70) participantes,
Capacitaciones Plan de Seguridad Vial (ver plan de capacitaciones)	01-02- 2023	15-12-2023	x		Actividad lúdica la política del Plan estratégico de Seguridad Vial -PESV del DADEP, Resolución 368 del 21 de septiembre de 2023. Se evidencia lista de asistencia del 18/10/2023.

Fuente: Con base en información remitida por SGC_TH.

- Plan Anual de Trabajo

El equipo auditor realizó el seguimiento a las actividades formuladas en el plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023; de esta manera se evidencia la planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual abarca la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del SG-SST. A continuación, se presenta el seguimiento detallado:

Tabla No.3-Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

OBJETIVO 1		
Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.		
META 1		
Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles MATRIZ IPEVRDC.		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
1- Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles (Matriz IPEVRDC	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de mayo y junio conforme al plan anual de trabajo SG-SST
2 - Socializar la Matriz IPEVRDC, con el fin que el personal del DADEP, identifique los riesgos a los cuales está expuesto en su lugar de trabajo	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de julio y agosto conforme al plan anual de trabajo SG-SST
3- Realizar inspecciones específicas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Matriz IPEVRDC	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo y septiembre conforme al plan anual de trabajo SG-SST
4- Realizar seguimiento a las medidas prioritarias de control definidas en la Matriz IPEVRDC.	50,00%	La OCI verificó un avance del 50% de la ejecución de las actividades realizadas con corte octubre 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta
5- Realizar seguimiento al reporte de actos y condiciones inseguras generadas por servidores públicos o contratistas	75,00%	La OCI verificó un avance del 75% de la ejecución de las actividades realizadas con corte octubre 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta
AVANCE TOTAL DE META 1		85,00%

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Tabla No.4- Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

OBJETIVO 2		
Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Entidad.		
META 1		
Realizar inspecciones planeadas a los puestos de trabajo y áreas en general.		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
1- Solicitar el cronograma de trabajo e inspecciones planeadas al COPASST y la Brigada de Emergencias para la vigencia 2023.	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en el mes de febrero conforme al plan anual de trabajo SG-SST.
2- Elaborar el informe final de inspecciones planeadas en el formato 127-FORGT-26 para determinar si la inspección genera actividades CPM y dar tratamiento a las mismas.	50,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de marzo con un avance del 50% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
3- Realizar seguimiento a rotulación y etiquetado de productos químicos utilizados en la Entidad, (2 SEDES)	66,66%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo y julio con un avance del 66% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
4- Suministro, reposición y seguimiento de elementos de protección personal que correspondan para el desarrollo de las acciones (de acuerdo con los formatos establecidos)	75,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo, junio y septiembre, con un avance del 75% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
5- Realizar mediciones higiénicas (sonometría, iluminación)	80,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de junio con un avance del 80% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
6- Realizar capacitaciones al COPASST	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo y julio conforme al plan anual de trabajo SG-SST
7- Realizar capacitaciones al comité de convivencia laboral	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo y agosto conforme al plan anual de trabajo SG-SST

OBJETIVO 2		
Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Entidad.		
META 1		
Realizar inspecciones planeadas a los puestos de trabajo y áreas en general.		
8- Inspección de puesto de trabajo tipo (puestos específicos o general) y realizar visitas de seguimiento trabajo en caso o teletrabajo de acuerdo con la modalidad	30,00%	La OCI verificó la ejecución parcial de la actividad realizada en el mes de mayo conforme al plan anual de trabajo SG-SST, con un avance del 30% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
9- Realizar acciones de acuerdo con las recomendaciones dadas en el informe de la vigencia 2023	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de marzo, junio y septiembre conforme al plan anual de trabajo SG-SST.
10- Realizar seguimiento al COPASST, informando de las actividades del SG-SST, Comité de convivencia y Brigada de emergencias	50,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en los meses de mayo y junio con un avance del 50% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
11- Realizar la rendición de cuentas de la vigencia anterior por parte del Empleador	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de febrero conforme al plan anual de trabajo SG-SST
AVANCE TOTAL DE META 1		77,42%

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Tabla No.5- Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

META 2		
Continuar con la ejecución los programas de promoción y prevención de la Entidad (Programa de 5 S, tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas, fatiga visual, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial, hábitos y trabajo saludable)		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
1- Seguimiento al programa de las 5 S para el Departamento realizando acciones de promoción y prevención	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta

META 2		
Continuar con la ejecución los programas de promoción y prevención de la Entidad (Programa de 5 S, tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas, fatiga visual, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial, hábitos y trabajo saludable)		
Actividad	**% Cumplimiento**	**Comentario OCI**
2- Seguimiento del programa de tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas y ejecutar las acciones establecidas en el programa (virtuales, campañas, sensibilizaciones o socializaciones)	80,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 80% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
3- Seguimiento al programa de fatiga visual en el Departamento ejecutando acciones (virtuales, campañas, sensibilizaciones o socializaciones)	85,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 85%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
4- Seguimiento al programa de riesgo biomecánico del Departamento ejecutando las acciones de promoción y prevención	85,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 85%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
5- Seguimiento al programa de estilos de vida y hábitos saludables	90,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 90%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
6- Realizar el seguimiento al programa de rehabilitación y retorno laboral realizando las acciones contempladas en el mismo	85,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 85%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
7- Diseñar y ejecutar la encuesta de diagnósticos de condiciones de salud para los colaboradores	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de mayo, conforme al plan anual de trabajo SG-SST.
8- Implementar actividades priorizadas resultantes de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial	50,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 50%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta

META 2		
Continuar con la ejecución los programas de promoción y prevención de la Entidad (Programa de 5 S, tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas, fatiga visual, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial, hábitos y trabajo saludable)		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
9- Realizar la semana de la seguridad y salud en el trabajo con acciones enfocadas a los Programas de Promoción y prevención del SG-SST (se podrán realizar de forma virtual o presencial con capacitaciones, campañas o sensibilizaciones)	100,00%	La OCI verificó la ejecución de las actividades realizadas en el mes de abril conforme al plan anual de trabajo SG-SST
AVANCE TOTAL DE META 2		83,33%

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Tabla No.6- Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

META 3		
Capacitar a los colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
1- Realizar capacitaciones teórico o practico a los integrantes de la brigada de emergencias de acuerdo con invitación	50,00%	La OCI verificó la ejecución parcial de la actividad. No se ha cumplido estrictamente con el cronograma. Para el mes de octubre se tiene un avance del 50%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
2- Realizar simulacros de emergencias de acuerdo a lo planeado durante el año 2023 (se realizará de conformidad con los lineamientos impartidos desde las instituciones correspondientes)	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de octubre en simulacro distrital. En el formato de seguimiento suministrado no está actualizada esta información.
3- Ejecutar y hacer seguimiento al cronograma de capacitaciones del SG-SST	50,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de junio con un avance del 50%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
4- Programar y ejecutar las pausas activas enfocadas en los programas de promoción y prevención	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta

META 3		
Capacitar a los colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
5- Realizar seguimiento y ejecución de las acciones planteadas Plan de Estratégico de Seguridad Vial -PESV (ver cronograma de acciones y capacitaciones)	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
6-Actualización y socialización del plan de emergencias y el análisis de vulnerabilidad	50,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de enero con un avance del 50% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
7- Actualizar el profesiograma	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de junio, conforme al plan anual de trabajo SG-SST.
8- Realizar exámenes ocupacionales periódicos de acuerdo con la periodicidad del registro (con los lineamientos de la IPS y de la Entidad)	80,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en los meses de marzo y julio con un avance del 80% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
9-Realizar esquemas de vacunación en salud publica	0,00%	Figura sin avance en el archivo de seguimiento suministrado con corte octubre. En cronograma figuran los meses de marzo, julio y noviembre para su ejecución. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
10- Entregar las recomendaciones de los exámenes médicos a los colaboradores y realizar el seguimiento a las más prioritarias (Este sujeto a condiciones)	67,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en los meses de abril y agosto con un avance del 67% con corte octubre de 2023. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta

META 3		
Capacitar a los colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
11- Realizar procesos de Inducción al personal que ingresa a la Entidad en el SG-SST de acuerdo con las solicitudes e identificaciones propias del SG-SST	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada para el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta
AVANCE TOTAL DE META 3		65,64%

META 4		
Seguimiento a indicadores del SG-SST		
ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	Comentario OCI
1- Seguimiento a indicadores del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y demás normas vigentes (Estructura proceso y resultado) de acuerdo con la periodicidad	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
AVANCE TOTAL DE META 4		75,00%

Tabla No.7- Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

OBJETIVO 3		
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.		
META 1		
Cumplimento de los requisitos legales y normativos aplicables		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
1- Realizar acciones de promoción y prevención en salud pública para los colaboradores (donación de sangre u otros)	50,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo de abril, con un avance del 50%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás acciones que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
2- Realizar seguimiento a los programas de mantenimiento general que tiene la Entidad	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo febrero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
3- Realizar acompañamiento en reuniones realizadas por el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, Comité de Convivencia Laboral y la Brigada de emergencias de acuerdo con las invitaciones	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo marzo a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de

OBJETIVO 3		
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.		
META 1		
Cumplimento de los requisitos legales y normativos aplicables		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
		la actividad propuesta.
4- Realizar la revisión de conformidad con la normatividad vigente programada por la Alta Dirección	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de mayo por medio de los comités de gestión y desempeño conforme al plan anual de trabajo SG-SST.
5- Solicitar el registro de las actividades, si aplica correctivas, preventivas y de mejora en el aplicativo de la Entidad y dar tratamiento y realizar el seguimiento de las actividades correctivas, preventivas y de mejora	66,66%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo febrero a octubre con un avance del 66%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
6- Actualizar y realizar seguimiento al cumplimiento y actualización de la matriz de requisitos legales y normativos de la Entidad	70,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en los meses de abril y septiembre con un avance del 70%. Según el cronograma establecido se presenta un retraso para el cumplimiento de la actividad. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
7. Mantener actualizado la cultura del procedimiento gestión del cambio.	100,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el mes de junio conforme al plan anual de trabajo SG-SST
8- Realizar encuesta para el cumplimiento de la rendición de cuentas y las responsabilidades que tienen los colaboradores frente al SG-SST.	0,00%	Figura sin avance en el archivo de seguimiento suministrado con corte octubre. En cronograma se estableció el mes de diciembre para su ejecución. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
9- Realizar los reportes de accidentes de trabajo y enfermedad laboral ante la ARL y EPS	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.

OBJETIVO 3		
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.		
META 1		
Cumplimento de los requisitos legales y normativos aplicables		
Actividad	% Cumplimiento	Comentario OCI
10- Realizar el seguimiento de la cobertura de la ARL del personal de contrato dando cumplimiento a la Resolución 312 de 2019 y las afiliaciones o prorrogas que correspondan	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
11-Realizar dos auditorias al SG-SST	0,00%	Figura sin avance. En cronograma se estableció que en los meses de junio y noviembre se ejecutara la actividad. No hay evidencia de los desarrollado en el mes de junio. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
12- Realizar las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales	66,66%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 66%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
13- Mantener las medidas de prevención COVID-19 o enfermedades respiratorias	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
14- Seguimiento ejecución al presupuesto establecido para el SG-SST (contratos)	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
15- Dar aplicabilidad a lo establecido por el Ministerio de Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente	75,00%	La OCI verificó la ejecución de la actividad realizada en el periodo enero a octubre con un avance del 75%. Se recomienda al proceso que para el último trimestre de la vigencia adelante acuciosamente las demás actividades que den cumplimiento total de la actividad propuesta.
AVANCE TOTAL DE META 1		65,22%

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Gráfica No.1- Seguimiento plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023

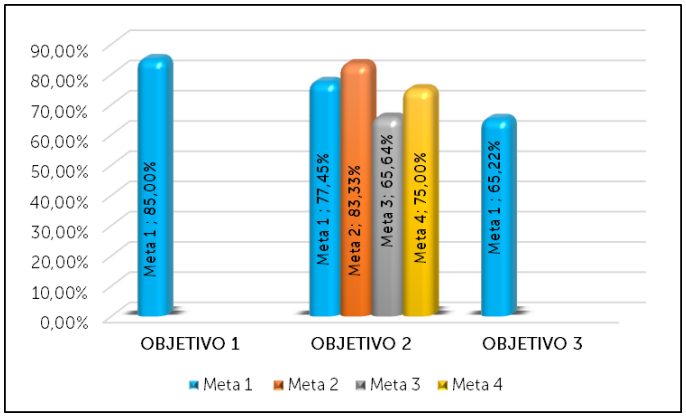

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Tabla No.8- Avance al cumplimiento del plan de acción SG -SST. corte octubre 2023

% Cumplimiento	No Actividades	% Avance
Actividades con % de avance inferior al 100% dentro de los tiempos de ejecución.	35	67,31%
Actividades al 100% de cumplimiento.	14	26,92%
Actividades con 0% de cumplimiento dentro de los tiempos de ejecución.	3	5,77%
TOTA- ACCIONES	52	100%

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

Gráfica No.2- Avance al cumplimiento del plan de acción- SG -SST. corte octubre 2023

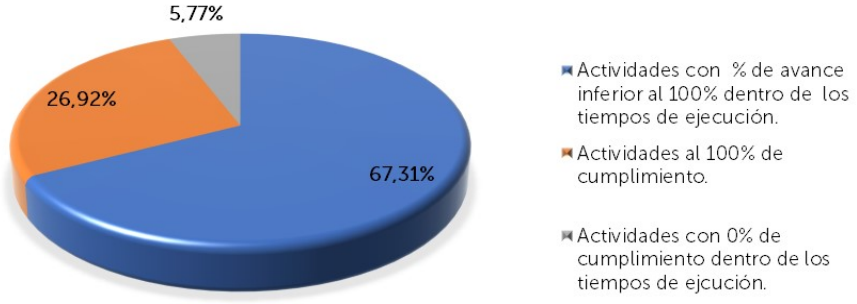

Fuente: Elaboración propio con información aportada por la SGC_TH

- Evaluaciones médicas ocupacionales

En el manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo Código SG/MIPG 127-MANGT-1 Vigencia desde 03/12/2021 Versión 4, se establece que "*la entidad por intermedio de una institución prestadora de Salud (IPS) lleva a cabo evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso, información que se consolidará en el formato diagnóstico de condiciones de salud y la presentación a los respectivos controles. Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007; estos requisitos se encuentran inmersos en el formato diseñado para tal fin. Las variables del diagnóstico de salud, están inmersas en el formato que lleva su nombre y que serán consolidadas a través del formulario de FORMS, el cual deberá ser diligenciado por los servidores públicos y contratistas que se encuentren vinculados con la Entidad*".

Adicional, la entidad cuenta con el procedimiento "*Evaluaciones médicas ocupacionales*", CODIGO: 127-PRCGT-06, vigente desde19/12/2016, versión 1.

En la vigencia 2023,el DADEP contrato los servicios en salud ocupacional con Qualitas, dentro de las acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores se realizaron exámenes médicos ocupacionales periódicos y de preingreso, destinado a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en especial las relativas al cumplimiento y desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla. (Matriz de peligros DADEP).

Imagen No.3-Evaluación médica ocupacional 2023

Fuente: Con base en información remitida por SGC_TH.

Como resultado del diagnóstico de salud -medicina preventiva del trabajo (reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas, socioculturales, análisis de los cargos y funciones), se consolido el informe de las condiciones de salud, documento que sirvió de insumo, para la elaboración de los programas de promoción y prevención o para ejecutar actividades de los mismos, tendientes a la prevención de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Del diagnóstico de condiciones de salud obtenido de los exámenes realizados, se realizó la remisión a los trabajadores a seguimiento por especialistas a través de la EPS, las recomendaciones y restricciones emitidas sobre actividades de promoción y prevención dirigidas al control de las principales patologías halladas, factores de riesgo referidos por el trabajador y evidenciados por el medico ocupacional durante los exámenes.

Finalmente, contiene las recomendaciones a nivel de la entidad atendiendo a la estadística generada de acuerdo a las principales patologías evidenciadas, además de los programas de vigilancia que se deben implementar o fortalecer según fuere el caso. (Resolución 2346 de 2007).

- Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos

El DADEP cuenta con la Matriz de Identificación de peligros evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles – Matriz IPEVRDC, el cual tiene por objetivo evaluar, controlar y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

Se evidenció que la mencionada matriz, incluye la identificación de peligros y valoración de riesgos, la cual se realizó con la participación activa de los servidores, priorizando los riesgos con el siguiente esquema de jerarquización:

a. Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;

b. Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;

c. Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

d. Controles Administrativos: Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles

de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros.

A su vez, la Matriz IPEVRDC- 2023, código 127-FORGT-38, versión 2, se encuentra distribuida por cargos correspondiente a:

Imagen No. 4 – Listado de cargos incluidos en la Matriz IPEVRDC- 2023

LISTADO DE MATRICES POR CARGOS	
1	DESPACHO
2	SUBDIRECCION DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PUBLICO
3	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA
4	SUBDIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
5	OFICINA DE CONTROL INTERNO
6	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
7	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
8	OFICINA JURIDICA
9	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
10	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
11	ASESOR
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEFENSA SGIEP
13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRACION GIEP
14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECEPCION DE PREDIOS SRI
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
16	PROFESIONAL ESTUDIOS TECNICOS Y RECEPCION DE PREDIOS SRI
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
18	TOPOGRAFIA
19	SECRETARIO
20	DEFENSORES SGIEP
21	AUXILIARES SERVICIOS GENERALES
22	AUXILIAR SG-MANTENIMIENTO
23	ATENCION CAD CRA 30
24	ARCHIVO
25	GESTION DOCUMENTAL
26	BODEGA -COLVATEL
27	TECNICO OPERATIVO
28	TECNICO DE SISTEMAS
29	CONDUCTOR
30	PROVEEDOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA
31	PROVEEDOR ASEO Y CAFETERIA
32	PROVEEDOR MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO
33	CASA DEL ESPACIO PÚBLICO
34	VISITANTE

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

El equipo auditor, realizó una revisión aleatoria a la Matriz IPEVRDC- 2023, código 127-FORGT-38, versión 2, en primer lugar, a los cargos profesionales, zona ubicada en el edificio del CAD, piso 15 y 16, así como en casa y vivienda; en segundo lugar, los cargos en archivo, ubicados en la propiedad Inmobiliaria Distrital, tomando los riesgos residuales en "no aceptable o aceptable con control especifico", detallados así:

Imagen No. 5- Matriz IPEVRDC- 2023- Profesional Universitario.

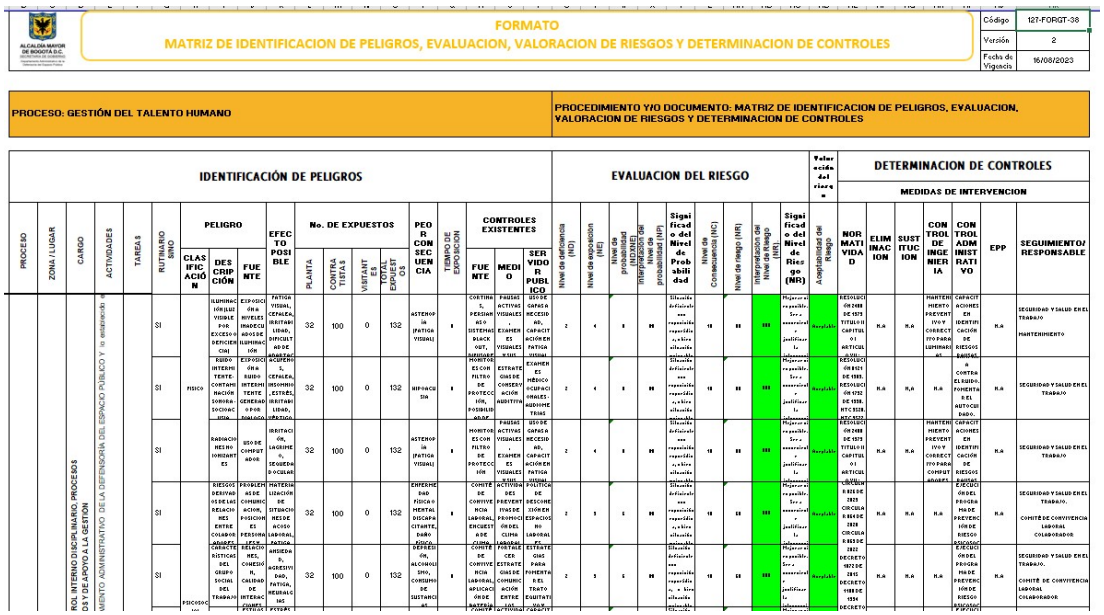

FORMATO
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

Código	121-FORGT-38
Versión	2
Fecha de Vigencia	16/08/2023

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS																					EVALUACION DEL RIESGO										Valoración del riesgo	DETERMINACION DE CONTROLES						
						PELIGRO			EFECTO POSIBLE	No. DE EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	TIEMPO DE EXPOSICION	CONTROLES EXISTENTES														MEDIDAS DE INTERVENCION						
PROCESO	ZONA / LUGAR	CARGO	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE		PLANTA	CONTRATISTAS	VISITANTES	TOTAL EXPUESTOS			FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PUBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (Interpretación del probabilidad)	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR)	Interpretación del Nivel de Riesgo (NR)	Aceptabilidad del Riesgo		NORMATIVIDAD	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	SEGUIMIENTO/ RESPONSABLE
		ROL INTERNO DISCIPLINARIO, PROCESOS OS DE APOYO A LA GESTION	MIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO Y lo establecido		SI		ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA)	EXPOSICIÓN A NIVELES INADECUADOS DE ILUMINACIÓN	FATIGA VISUAL, CEFALEA, IRRITABILIDAD, DIFICULTAD DE ADAPTAC	32	100	0	132	ASTENOPIA (FATIGA VISUAL)	I	CONTINUOS, PERSIMANENTE O SISTEMA BLACK OUT,	PAUSAS ACTIVAS VISUALES, EXAMENES VISUALES	SOSTENER SATISFACCIÓN, NECESIDAD, CAPACITACIÓN EN FATIGA VISUAL	2	4	8	M	Situación deficiente con exposición, requerida corrección, y/o situación	10	80	480	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar	Aceptable	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 TITULO II CAPITULO I ARTICULO	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LUMINARIAS	CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PAUSAS	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MANTENIMIENTO
					SI	FISICO	RUIDO INTERMITENTE CONTAMINACIÓN SONORA-SOCIOACUSTICA	EXPOSICIÓN A RUIDO INTERMITENTE GENERADO POR MAQUINARIA	CEFALEA, INSOMNIO, ESTRES, IRRITABILIDAD, FATIGA,	32	100	0	132	HIPOACUSIA	I	CONTINUO, PERSIMANENTE O SISTEMA BLACK OUT,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PROTECCIÓN, POSIBLES	ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN AUDITIVA	2	4	8	M	Situación deficiente con exposición, requerida corrección, y/o situación	10	80	480	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar	Aceptable	RESOLUCIÓN 8321 DE 1983. RESOLUCIÓN 0792 DE 1990. NTC 5128	N.A	N.A	N.A	A CONTROL EL RUIDO-FOMENTAR EL AUTO-CUIDADO.	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					SI		RADIACIONES NO IONIZANTES	USO DE COMPUTADORES	IRRITACIÓN, LAGRIMEO, SECREDACIÓ OCULAR	32	100	0	132	ASTENOPIA (FATIGA VISUAL)	I	CONTINUO, PERSIMANENTE O SISTEMA BLACK OUT,	MONITOREO CON FILTRO DE PROTECCIÓN	PAUSAS ACTIVAS VISUALES, EXAMENES VISUALES	2	4	8	M	Situación deficiente con exposición, requerida corrección, y/o situación	10	80	480	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar	Aceptable	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 TITULO II CAPITULO I ARTICULO	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPUTADORES	CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					SI		RIESGOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES ENTRE COLABORADORES	PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, RELACIÓN ENTRE PERSONAS	MATERIALIZACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL, FATIGA,	32	100	0	132	ENFERMEDAD FÍSICA O MENTAL DISCAPACITANTE, DAÑO PSICO	I	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ENCUESTAS DE CLIMA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE CLIMA LABORAL	POLÍTICA DE DESCONEXIÓN ESPACIOS NO LABORALES	2	3	6	M	Situación deficiente con exposición, requerida corrección, y/o situación	10	60	360	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar	Aceptable	DECRETO 1072 DE 2015 DECRETO 1443 DE 2014 DECRETO	N.A	N.A	N.A	EJECUCIÓN ORDEN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COLABORADOR
					SI	PSICOSOCIAL	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO	RELACIONES, CONCESIÓN, CALIDAD DE INTERACCIONES	ANSIEDAD, AGRESIVIDAD, FATIGA, REGULAR	32	100	0	132	DEPRESIÓN, ALCOHOLISMO, CONSUMO DE SUSTANCIAS	I	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL APLICACIÓN DE BATERÍA	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE INTERACCIÓN ENTRE	ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR EL TRATO EQUITATIVO	2	3	6	M	Situación deficiente con exposición, requerida corrección, y/o situación	10	60	360	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar	Aceptable	DECRETO 1072 DE 2015 DECRETO 1443 DE 2014 DECRETO	N.A	N.A	N.A	EJECUCIÓN ORDEN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COLABORADOR

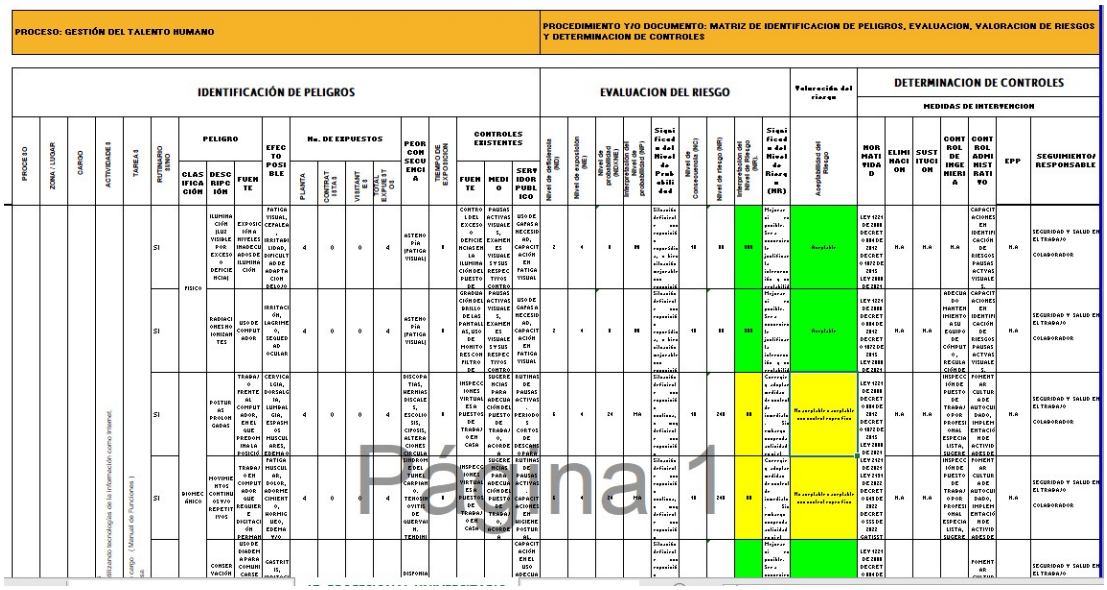

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS																					EVALUACION DEL RIESGO										Valoración del riesgo	DETERMINACION DE CONTROLES						
						PELIGRO			EFECTO POSIBLE	No. DE EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	TIEMPO DE EXPOSICION	CONTROLES EXISTENTES														MEDIDAS DE INTERVENCION						
PROCESO	ZONA / LUGAR	CARGO	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE		PLANTA	CONTRATISTAS	VISITANTES	TOTAL EXPUESTOS			FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PUBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (Interpretación del probabilidad)	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR)	Interpretación del Nivel de Riesgo (NR)	Aceptabilidad del Riesgo		NORMATIVIDAD	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	SEGUIMIENTO/ RESPONSABLE
					SI	FISICO	ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA)	EXPOSICIÓN A NIVELES INADECUADOS DE ILUMINACIÓN	FATIGA VISUAL, CEFALEA, IRRITABILIDAD, DIFICULTAD DE ADAPTA DELO/O	4	0	0	4	ASTENOPIA (FATIGA VISUAL)	I	CONTINUO DEL EXCESO O DEFICIENCIA DE LA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE GRADUACIÓN DEL BRILLO DE LAS PANTALLAS, USO DE MONITORES CON FILTRO DE	PAUSAS ACTIVAS VISUALES, EXAMENES VISUALES Y TUS RESPECTIVOS CONTROLES	USO DE GAFAS NECESIDAD, CAPACITACIÓN EN FATIGA VISUAL	2	4	8	M	Situación deficiente - exposición, requerida corrección, y/o situación mejorable - exposición	10	80	480	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar la probabilidad	Aceptable	LEY 1221 DE 2008 DECRETO 0884 DE 2012 DECRETO 1072 DE 2015 LEY 2088 DE 2021	N.A	N.A	N.A		CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PAUSAS ACTIVAS VISUALES	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLABORADOR
					SI		RADIACIONES NO IONIZANTES	USO DE COMPUTADORES	IRRITACIÓN, LAGRIMEO, SECREDACIÓN OCULAR	4	0	0	4	ASTENOPIA (FATIGA VISUAL)	I	CONTINUO DEL EXCESO O DEFICIENCIA DE LA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE GRADUACIÓN DEL BRILLO DE LAS PANTALLAS, USO DE MONITORES CON FILTRO DE	PAUSAS ACTIVAS VISUALES, EXAMENES VISUALES Y TUS RESPECTIVOS CONTROLES	USO DE GAFAS NECESIDAD, CAPACITACIÓN EN FATIGA VISUAL	2	4	8	M	Situación deficiente - exposición, requerida corrección, y/o situación mejorable - exposición	10	80	480	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y evaluar la probabilidad	Aceptable	LEY 1221 DE 2008 DECRETO 0884 DE 2012 DECRETO 1072 DE 2015 LEY 2088 DE 2021	N.A	N.A	N.A	ADECUADO MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO, REGULACIÓNDE	CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PAUSAS ACTIVAS VISUALES	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLABORADOR
					SI		POSTURAS PROLONGADAS	TRABAJO FRENTE A EQUIPO DE COMPUTADORES, ESFUERZO FRECUENTE EN LA POSICIÓ	CERVICALGIA, DORSALGIA, LUMBALGIA, ESPASMOS MUSCULARES	4	0	0	4	DISCOPATIAS, HERNIAS DISCALES, ESCOLIOSIS, CIFOSIS, ALTERACIONES DE LA COLUMNA	I	INSPECCIONES VIRTUALES A PUESTOS DE TRABAJO EN CASA	SUSTITUCIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, PARA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO, ACORDE A	SUSTITUCIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, PERIODOS CORTOS DE DESCANSO PARA	4	4	24	MA	Situación deficiente - exposición, requerida corrección, y/o situación mejorable - exposición	10	240	2400	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. El riesgo requiere control especial.	No aceptable o aceptable con control especifico	LEY 1221 DE 2008 DECRETO 0884 DE 2012 DECRETO 1072 DE 2015 LEY 2088 DE 2021	N.A	N.A	N.A	INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PROPIEDAD ORAL ESPECIALISTA, SUGERE	FOMENTAR CULTURA DE TRABAJO AUTOCUIDADO, IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLABORADOR
					SI	BIOMECÁNICO	MOVIMIENTOS CORTOS, REPETITIVOS	TRABAJO CON COMPUTADOR, ESFUERZO DIGITAL, DESPAL	MUSCULOSQUELETICO, DOLOR, ADORMECIMIENTO, HORMIGUEO, EDEMA Y/O	4	0	0	4	TENDINITIS DE QUERVAIN, TENDINITIS DE	I	INSPECCIONES VIRTUALES A PUESTOS DE TRABAJO EN CASA	SUSTITUCIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, PARA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO, ACORDE A	SUSTITUCIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL.	4	4	24	MA	Situación deficiente - exposición, requerida corrección, y/o situación mejorable - exposición	10	240	2400	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. El riesgo requiere control especial.	No aceptable o aceptable con control especifico	LEY 1221 DE 2008 DECRETO 0884 DE 2012 DECRETO 1072 DE 2015 LEY 2088 DE 2021 DECRETO 1072	N.A	N.A	N.A	INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PROPIEDAD ORAL ESPECIALISTA, SUGERE	FOMENTAR CULTURA DE TRABAJO AUTOCUIDADO, IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLABORADOR
								USO DE PANTALLAS PARA COMPUTADOR CARÉ	GASTRITIS, GASTRO					DISFONIA				CAPACITACIÓN EN EL USO ADECUA																		FOMENTAR		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Página 1

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

Imagen No. 6- Matriz IPEVRDC- 2023- Archivo.

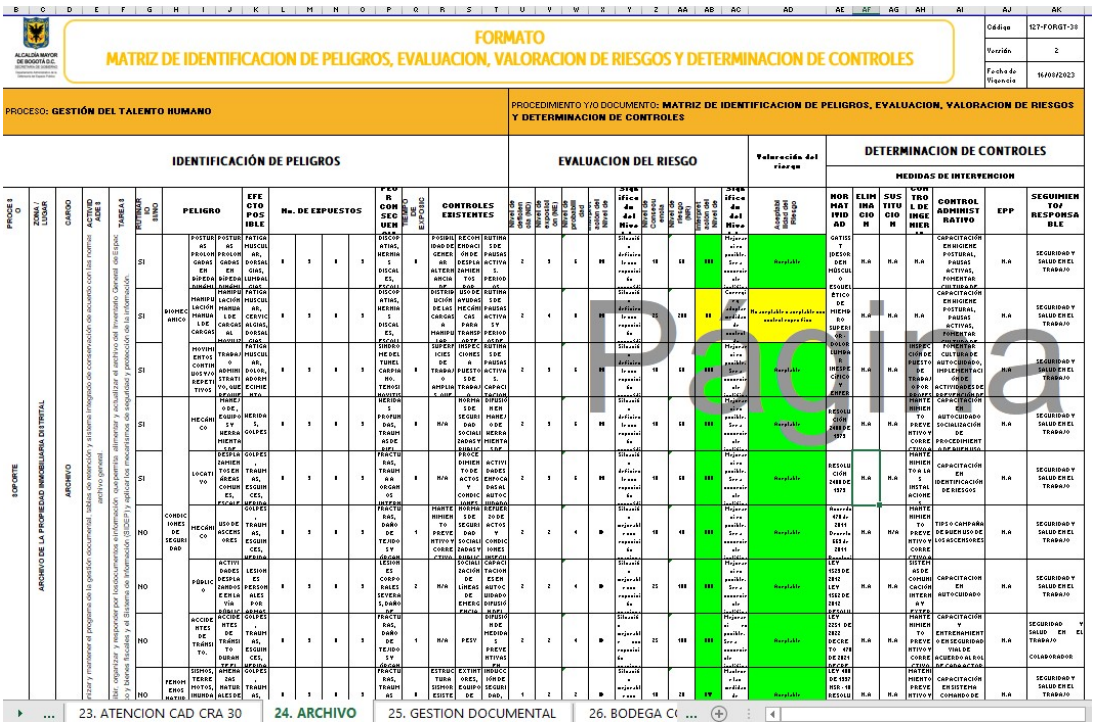

FORMATO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

Código	127-FORGT-30
Versión	2
Fecha de Vigencia	16/08/2023

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS | EVALUACION DEL RIESGO | Valoración del riesgo | DETERMINACION DE CONTROLES

MEDIDAS DE INTERVENCION

PROCESO	ZONA/LUGAR	CARGO	ACTIVIDAD ES	TAREAS	RUTINARIO O ESTRAN	PELIGRO		EFECTO POSIBLE	No. DE EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	CONTROLES EXISTENTES	Nivel de probabilidad (NP)	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de aceptabilidad	Significado del nivel de riesgo	Significado del nivel de riesgo	Significado del nivel de riesgo	Aceptabilidad del riesgo	NORMATIVIDAD	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	SEGUIMIENTO/ RESPONSABLE
SOPORTE	ARCHIVO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DISTRITAL	ARCHIVO	Fijar y mantener el programa de la gestión documental, bajo la retención y sistema integrado de conservación de acuerdo con las normas archivo general	Ejecutar y responder por la documentación, documentos, eliminar y actualizar el archivo del inventario General de Espac Y bienes fiscales y el Sistema de Información (SGDEA) y demás procedimiento de seguridad y protección de la información	SI	BIOMECANICO	POSTURAS PROLONGADAS EN BIPEDA DINÁMICA	POSTURAS PROLONGADAS EN BIPEDA DINÁMICA	FATIGA MUSCULAR, DORSALGIAS, LUMBALGIAS	1	1	1	1	DISCOPATIAS, HERNIAS DISCALES, ESCOLIOSIS	1	POSIBILIDAD DE GENERAR ALTERACIÓN ARCIAL	RECOMENDACIONES DE DISPLASMIENTOS	RUTINA DE PAUSAS ACTIVAS. PERIODICAS	2	3	6	90	Situación a mejorar en forma inmediata	18	50	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	GATISTY DECRETO 1477 DE 2014	N.A	N.A	N.A	CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, FOMENTAR CULTURA DE	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
							MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS AL MOVILIZAR	FATIGA MUSCULAR, CERVICALGIAS, DORSALGIAS	1	1	1	1	DISCOPATIAS, HERNIAS DISCALES, ESCOLIOSIS	1	DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS A MANIPULAR	USO DE AYUDAS MECÁNICAS PARA TRANSPORTAR CARGAS	RUTINA DE PAUSAS ACTIVAS Y PERIODICAS	2	4	6	48	Situación a mejorar en forma inmediata	18	200	II	Corregir o eliminar de inmediato	No aceptable o aceptable con control específico		N.A	N.A	N.A	CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, FOMENTAR	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					SI		MOVIMIENTOS CONTINUOS Y/O REPETITIVOS	TRABAJO ADMINISTRATIVO, QUE OCASIONE	FATIGA MUSCULAR, DOLOR, ADORMECIMIENTO.	1	1	1	1	SÍNDROME DEL TUNEL CARPIANO, TENDINITIS	1	SUPERVISIONES DE TRABAJO A PUESTO DE TRABAJO	INSPECCIONES A PUESTO DE TRABAJO	RUTINA DE PAUSAS ACTIVAS. CAPACITACIÓN	2	3	6	90	Situación a mejorar en forma inmediata	18	50	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	DOLOR LUMBAR Y INSEPCICIÓN DE ENTES	N.A	N.A	INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO APOR PARTE	FOMENTAR CULTURA DE AUTOCUIDADO, IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					SI		MECÁNICO	MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	HERIDAS, GOLPES	1	1	1	1	HERIDAS PROFUNDAS, TRAUMATISMO DE	1	N/A	HORMA DE SEGURIDAD SOCIALIZADAS Y BUENAS	DIFUSIÓN REINMANEJO DE HERRAMIENTAS	2	3	6	90	Situación a mejorar en forma inmediata	18	50	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CAPACITACIÓN DE AUTOCUIDADO SOCIALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					SI		LOCATIVO	DESPLAZAMIENTOS EN ÁREAS COMUNES, FISCALES	GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, HERIDAS	1	1	1	1	FRACTURAS, TRAUMATISMOS ORGÁNICOS	1	N/A	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES Y CONDICIONES	ACTIVIDADES EMPACADAS DAS AUTOCUIDADO	2	3	6	90	Situación a mejorar en forma inmediata	18	50	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	N.A	N.A	MANTENIMIENTO A LA INSTALACIÓN	CAPACITACIÓN EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					NO		MECÁNICO	USO DE ASCENSORES	GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, HERIDAS	1	1	1	1	FRACTURAS, DAÑO DE TEJIDOS Y ORGÁNICOS	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	HORMA DE SEGURIDAD SOCIALIZADAS Y BUENAS	REPERTORIO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	2	2	4	40	Situación a mejorar en forma inmediata	18	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	Resolución 678 de 2011 Resolución 653 de 2011 Resolución	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	TIPS O CAMPAÑAS DE USO DE LOS ASCENSORES	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					NO		PÚBLICO	ACTIVIDADES DESPLAZAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	LESIONES PERSONALES POR ACTAS	1	1	1	1	LESIONES CORPORALES SEVERAS, DAÑO DE	2	N/A	COORDINACIÓN DE LINEAS DE EMERGENCIA	CAPACITACIONES EN AUTOCUIDADO DIFUSIÓN	2	2	4	40	Situación a mejorar en forma inmediata	25	100	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	LEY 1523 DE 2012 LEY 1562 DE 2012	N.A	N.A	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	CAPACITACIÓN EN AUTOCUIDADO	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
					NO		ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	ACCIDENTES DE TRÁNSITO DURANTE EL	GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, HERIDAS	1	1	1	1	FRACTURAS, DAÑO DE TEJIDOS Y ORGÁNICOS	1	N/A	PESV	DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN	2	2	4	40	Situación a mejorar en forma inmediata	25	100	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar	No aceptable	LEY 2251 DE 2022 DECRETO 470 DE 2021 DECRETO	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO AL ROL DE CADA ACTOR	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLABORADOR
					NO		FENÓMENOS NATURALES	SISMOS, TERREMOTOS, INUNDACIONES	GOLPES, TRAUMATISMOS,	1	1	1	1	FRACTURAS, TRAUMATISMOS	1	ESTRUCTURA SISMORESISTE	EXTINTORES, EQUIPO DE	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD,	1	2	2	20	Situación a mejorar en forma inmediata	18	20	IV	Corregir o eliminar de inmediato	No aceptable	LEY 400 DE 1997 NSR-10 RESOLUCIÓN	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	CAPACITACIÓN EN SISTEMA COMANDO DE	N.A	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

23. ATENCION CAD CRA 30 | 24. ARCHIVO | 25. GESTION DOCUMENTAL | 26. BODEGA C...

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

De la anterior muestra tomada, establecida para los niveles de "no aceptable o aceptable con control especifico", el equipo auditor reviso la aplicación de controles, correspondientes a:

- Profesional Universitario, clasificación Biomecánico, cuyo control refiere: "*Fomentar cultura de autocuidado, implementación de actividades de prevención de lesiones osteomusculares".*
- Archivo, clasificación Biomecánico, cuyo control refiere: "*Capacitación en higiene postural, pausas activas, fomentar cultura de autocuidado, continuar con la ejecución de actividades de prevención de riesgo biomecánico".*

Las actividades alusivas a los controles en mención, se efectuaron con la semana de la salud, y seguridad en el trabajo efectuada del 24 al 28 de abril de 2023.

Tabla No.9 - Campaña de SST- "Me quiero, me cuido"

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

Igualmente, se identificó fortalezas en la Matriz IPEVRDC, por cuanto se encuentra contemplados los trabajadores en la modalidad de teletrabajo, ubicados en sus residencias y los posibles riesgos clasificados en físico, biomecánico, psicosocial, condiciones de seguridad y fenómenos naturales, controlados con actividades asociadas al Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ahora bien, de acuerdo con los insumos e informes que se tienen del diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgo, se han definido, se evidencia que la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano, estableció los siguientes programas:

- Programa 5S
- Programa de Riesgo Biomecánico
- Programa de Fatiga Visual
- Programa Prevención de Consumo De Sustancias Psicoactivas, Tabaco y Alcohol

- Programa Riesgo Psicosocial
- Programa de Hábitos y Trabajo Saludable
- Programa de rehabilitación y retorno laboral

Los programas mencionados, se han dado a conocer a los colaboradores del DADEP por medio de piezas comunicacionales o capacitaciones asociadas a los programas o divulgaciones igualmente se encuentran publicados en la intranet de la entidad en el proceso de Gestión del talento Humano-SG-SST.

- **Mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo.**

Se evidenció que Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, formuló tres acciones para el periodo evaluado, las cuales se registraron en el aplicativo de "Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora- CPM". A continuación, se detalla el estado de las acciones:

Tabla No.10 – Acciones formuladas para la vigencia 2023.

Acción	Tipo de acción	Actividad	Fecha de inicio y cierre	Estado
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acción de mejora	Realizar campaña donde se promueva el programa de las 5' S. con especialidad en Gestión Documental.	01-04-2023 al 30-10-2023	Cerrada
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acción preventiva	Solicitar revisión general del cableado a la OTIC. Informe de la revisión del cableado	01-04-2023 al 30-07-2023	Cerrada
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acción preventiva	Realizar capacitación de la importancia del tiqueteado de los productos químicos para el personal de aseo y cafetería	01-04-2023 al 30-07-2023	Cerrada

Fuente: información aportada por la Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano

6. CONCLUSIONES

Una vez verificado el nivel de avance en el diseño, ejecución, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se concluye que éste se mantiene de manera "Aceptable", de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Resolución 312 de 2019, teniendo en cuenta el avance del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, no obstante se presentan recomendaciones frente a los riesgos psicosociales, fortalecimiento del autocuidado y prioridad de actividades para la ejecución final del plan dentro del plazo establecido.

Igualmente, se evidenciaron fortalezas relacionadas con la inclusión de riesgos asociados a los teletrabajadores de la entidad y sus controles, los cuales se encuentran contemplados en la Matriz IPEVRDC.

En lo referente al cumplimiento con el plan de mejoramiento, asociado al SG- SST, se observó cumplimiento con los planes de mejoramiento formulados, producto de la autoevaluación según los estándares de la Resolución 312 de 2019.

7. RECOMENDACIONES

- Frente al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presenta alerta preventiva para las actividades que se encuentran próximas a vencer; de esta manera se recomienda priorizar las actividades sin avance con el fin de ejecutar el 100% del plan para la vigencia 2023.
- Seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, con el fin de valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles del SG-SST, el nivel de ejecución de los planes, programas, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y acciones de mejoramiento.
- En virtud del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente la Política de Talento humano, se recomienda continuar implementando estrategias de prevención, métodos de seguimiento y actividades para mitigar el riesgo psicosocial a los trabajadores del DADEP, con el fin mejorar la calidad del trabajo a las personas, sin perder el bienestar físico y psicológico, con ambientes favorables para una jornada laboral agradable y productiva.
- Continuar promoviendo metodologías, estrategias, campañas y controles asociados al autocuidado para una forma segura de trabajar, detectando los factores de riesgo que puedan afectar el desempeño de los funcionarios y/o producir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

- Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2294 de 2023, que refiere: *"Afiliación de las entidades públicas al sistema general de riesgos laborales. Con el fin de fortalecer el Sistema de aseguramiento público, de cara a la incorporación de nuevas poblaciones de la comunidad en general, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las entidades y corporaciones públicas se afiliarán a la administradora de riesgos laborales de carácter público, Positiva Compañía de Seguros S.A, o quien haga sus veces";* se recomienda realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la mentada disposición normativa y efectuar la afiliación de los funcionarios del DADEP, a la administradora de riesgos laborales "*Positiva Compañía de Seguros S.A*".
- Se recomienda incluir en el Plan Institucional de Capacitación, el curso de 50 horas respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los responsables de la ejecución del SST, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.35 Decreto 1072 de 2015.

Es importante aclarar que las observaciones mencionadas en el presente seguimiento, refieren a la situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que puede llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. Producto del análisis realizado, es potestativo del líder del proceso acoger las observaciones realizadas por la OCI y sí hay lugar a documentarlas.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Auditor – Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 27/11/2023
Código: 110 27 03